

60910
Guatemala, 31 de Diciembre de 2020 ✓

Ingeniero ✓
Edward Enrique Fuentes López ✓
Director General ✓
Dirección General de Energía ✓
Ministerio de Energía y Minas ✓
Su Despacho

Señor Director: ✓

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 150-2020, emitido por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorandum DS-MEM-APM-26-2020, del Ministro de Energía y Minas y Circular 016-2020, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número DGE-88-2020 de prestación de **servicios TÉCNICOS**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número DGE-88-2020, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA** del Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **TÉCNICOS** bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de Diciembre de 2020**.

Se detallan Actividades a continuación:

TDR1. Apoyo técnico para la orientación a los usuarios, respecto a aspectos técnicos, orientación y emisión de órdenes de pago;

- a) Apoyé en la orientación a los usuarios, respecto a aspectos técnicos, orientación en dudas acerca de solicitudes de licenciamiento.
- b) Apoyé en la emisión de órdenes de pago.

TDR 2. Apoyo en el análisis de documentos técnicos relacionados a prácticas de Rayos X Médico, Rayos X Veterinario y Radioterapia;

- a) Apoyé en el análisis de documentos técnicos relacionados a las prácticas de Rayos X Médico y Rayos X Veterinario y Radioterapia. Con número de expedientes: DGE-523-2020, DGE-538-2020, DGE-522-2020, DGE-518-2020, DGE-442-2018, DGE-1219-2018, DGE-501-2018, DGE-690-2018, DGE-936-2017, DGE-851-2016, DGE-812-2015, DGE-367-2020, DGE-395-2020, DGE-558-2020, DGE-555-2020, DGE-556-2020, DGE-515-2020, DGE-527-2020, DGE-566-2018, DGE-551-2020, DGE-531-2020, DGE-497-2020, DGE-560-2020, DGE-191-2020, DGE-1253-2019, DGE-540-2020, DGE-587-2015, DGE-543-2020, DGE-384-2020, DGE-529-2020, DGE-539-2019, DGE-347-2020, DGE-535-2020, DGE-519-2020, DGE-103-2020, DGE-1178-2019, DGE-614-2020, DGE-761-2018, DGE-714-2018, DGE-1125-2018, DGE-567-2020, DGE-566-2020, DGE-534-2020, DGE-548-208, DGE-507-2015, DGE-598-2020, DGE-337-2020, DGE-557-2020, DGE-643-2020, DGE-644-2020, DGE-586-2020, DGE-954-2019, DGE-524-2020, DGE-894-2015, DGE-578-2020, DGE-328-2015, DGE-450-2020, DGE-959-2019, DGE-565-2020, DGE-039-2016, DGE-659-2015, DGE-633-2020, DGE-354-2020, DGE-595-2020, DGE-550-2020, DGE-609-2020, DGE-573-2020, DGE-576-2020, DGE-564-2020, DGE-577-2018, DGE-1216-2018, DGE-559-2016, DGE-187-2018, DGE-542-2020, DGE-838-2016, DGE-709-2016, DGE-539-2020, DGE-553-2020, DGE-058-2016, DGE-519-2018.

TDR 3. Apoyo en el análisis de las solicitudes de licencias personales y de instalaciones para las prácticas de Rayos X Médico y Rayos X Veterinario y Radioterapia;

- a) Apoyé en el análisis de solicitudes de las licencias personales y de instalaciones para las prácticas de Rayos X Médico y Rayos X Veterinario y Radioterapia. Con número de expedientes:

DGE-582-2018, Nery Adolfo Campos Polanco

DGE-549-2018, Grecia Valeria Chaclan Pacheco

DGE-503-2018, Jimmy Jacob Cano Campa

DGE-537-2020, Juana Elizabeth Sucuqui Xirum

DGE-1040-2019, Julio Antonio Pérez Suarez

DGE-427-2020, Vital Company A&M S.A

DGE-268-2015, Elsa Lucia Galdámez Falla

DGE-444-2020, Yoselyn Magali Elizabeth Mazariegos Méndez

DGE-546-2020, Cindy Paola Topoz Samines
DGE-458-2020, Elizabeth Juana Jacinta Santiago González
DGE-402-2020, Hospital Veterinario San Ignacio S.A
DGE-221-2018, Andrés Juc Pacay
DGE-539-2018, Alejandro Antonio Hernández García
DGE-778-2018, Clarissa Domenica Ramírez Sosa
DGE-177-2018, Silvia Izabel De León Dardón de Salazar
DGE-117-2018, Rolando Juárez López
DGE-1011-2018, José Prudencio Medio Ojer
DGE-581-2020, Stefany Alejandra Venegas y Venegas
DGE-498-2020, Elsie Amairani Romero Nova de Gómez
DGE-547-2020, Marcela Fernanda Reyes Cárdenas
DGE-546-2020, Carlos Worzbeli Santizo Rosal
DGE-287-2018, Claudia Izabel Chuy Arévalo de Fuentes
DGE-194-2018, José Rudy Rafael Santizo Hernández
DGE-301-2020, Centro de Imágenes de Retalhuleu
DGE-195-2018, José Antonio Santizo Sacarías
DGE-1120-2018, Cesar Augusto López Zapeta
DGE-293-2020, Marden Arcía Martínez Lemus de González
DGE-571-2020, Edgar Geoffrey Godínez Aguilar
DGE-748-2018, Manfredo Neftalí de León Guzmán
DGE-501-2020, Johann Alexander Temaj González
DGE-552-2020, Ruth Noemí Guil Pérez
DGE-270-2020, Cesar Samuel Sapón Choz
DGE-1237-2018, Nancy Esther Rompiche Cruz de López
DGE-572-2020, Úrsula Uri Pérez Aguirre de Cano
DGE-1257-2018, Unidad de Cirugía Cardiovascular de Guatemala
DGE-695-2016, Mara Olga Baldizón Méndez
DGE-696-2016, Mara Olga Baldizón Méndez
DGE-740-2018, Tomas Alberto Zacarías Xitamul Pereval
DGE-734-2018, Bildad Isai Vásquez Mazariegos
DGE-1130-2018, Jefri Ernesto Cifuentes Hernández
DGE-1319-2018, Samuel Eduardo García Díaz
DGE-1030-2018, Nancy Karina Pazzety Batres de Galicia
DGE-024-2017, Juan Carlos Grajeda Enríquez
DGE-232-2018, Aura Violeta Esquivel Tercero de Boll
DGE-422-2020, Darisma Claribel Ralda de Meoño
DGE-489-2020, Wendy Elisa Gómez López
DGE-852-2018, Juan Carlos Ovalle Ramírez
DGE-1207-2018, Henry Eduardo Jolon Ortiz
DGE-636-2014, Marvin Alexander Reyes Ruiz
DGE-606-2020, Noemí Elizabeth Ramos López
DGE-414-2018, Sonia Elizabeth del Cid Gálvez
DGE-593-2020, Mildred Cristina Escobar Rojas
DGE-411-2018, Pablo Franco Muñoz
DGE-608-2018, Jony Byron Josué de la Cruz de la Cruz
DGE-193-2018, Edgar Josué Sac Hernández
DGE-568-2020, Félix Leonel Santos Méndez
DGE-607-2020, Percy Lizandro Quiñones Ávila

TDR 4. Brindar apoyo en el proceso de aplicar las evaluaciones por suficiencia;

a) Área dental, práctica tipo II y III.

TDR 5. Apoyé en otras actividades requeridas por el Departamento de Protección y Seguridad Radiológica, relativas a la seguridad de las fuentes radiactivas y equipos generadores de radiaciones ionizantes.

Atentamente,

Leslie Dayana Oliva Xitimul
DPI No. 2069 81902 0101

Aprobado. Licenciado Edvin Ariel Gutiérrez Martínez
Jefe del Departamento de Protección y Seguridad Radiológica

Aprobado

Ing. Rony Aureliano Jucup Solís
Subdirector General de Energía
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Edward Enrique Fuentes López
Director General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

